



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

El Mayo siguiente al año común setecientos cinquenta y seis, se vio q^e las demas de q^e se hace expresion en la citada Certificacion, son muy urgentes, y se hace preciso tratar de su construccion, como lo manifiesta en la segunda que tiene dada de orden del q^e dice, con fecha de seis del presente mes: Y q^e no obstante todo lo referido, con el motivo de haver venido a esta Ciudad Andres de la Rosa, Casero q^e vive en dho^s Pozos, y preguntado su dictamen sobre este particular por el conocimiento q^e tiene adquirido en los muchos años que vive esta ocupacion, le a hecho presente q^e el reparo q^e mas prontamente se deve executar es el del Capriate, o cubierta de dho^s Pozo de la Atocha, mediante al eminente riesgo q^e amenaza, y a que el m^o otro alguno se atreverian a entrar en dho^s Pozo a sacar nieve del, si llegare la ocasion de ser necesario, y q^e en ningun tiempo puede ser menor costo esta obra q^e en el presente, respecto a hallarse actualmente lleno de nieve, y q^e con menos trabajo se fabricarian los andamios para su demarso, y construccion; En cuya inteligencia resolvi la Ciudad lo que le parezca conveniente, y aclarar con este motivo qual de los dos Pozos grandes deven dexar indemne los Administradores del Abasto de Nieve, en fuerza de su obligacion, y de las Porturas, y condiciones con q^e remataron dho^s Abasto; Y que este sea el de la Atocha por los motivos q^e quedan referidos: Y haviendolo oido, dando a dho^s Sr. D. N. Joaquin Riquelme las mas expresivas gracias por su cuidadoso celo: Acordo, se executen dhas^s obras y reparos, en la forma que dho^s Sr. ha manifestado a este Ayuntamiento.

Yo el Sr. D. N. Joaquin Riquelme Rex. Dho, q^e en fuerza de
 Sr. D. N. Antonio Andujar.

